

## Registro de nacionalidad mexicana para personas nacidas en E.U.A. - Doble Nacionalidad



**CITAS**

**Programa tu cita en mexitel**

Haz clic **AQUÍ**  
o llama al

**1 877 639 4835**

de lunes viernes de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. o sábado y domingo de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.  
(Hora de México).

Los hijos nacidos en el extranjero de padre y/o madre mexicanos por nacimiento tienen derecho a obtener la nacionalidad mexicana (doble nacionalidad), esta condición se formaliza mediante el registro ante el Consulado General de México en Atlanta conforme a lo siguiente:

### Requisitos:

1. Uno o ambos padres del menor deben ser mexicanos.

2. Presencia de la persona a registrar y de los padres.

Si alguno de los padres no se encuentra físicamente el día del trámite, el padre ausente se puede hacer representar por medio de Poder Notarial elaborado por Notario Público mexicano (si se encuentra viviendo en México) o por Consulado o Embajada de México (si es que se encuentra viviendo en otro país), en donde conste la autorización expresa para efectuar el registro de nacimiento del o la menor.

Si los padres están casados y el matrimonio se realizó por lo menos 180 días antes del nacimiento de su hijo, **NO** necesita el poder notarial. En este caso deberá presentar copia certificada del acta de matrimonio mexicana o certificado de matrimonio estadounidense.

3. Original de acta de nacimiento estadounidense del registrado (versión larga), que especifique lugar (ciudad) y hora de nacimiento del menor; nombres, nacionalidad y fechas de nacimiento de los padres. (Si no aparecen estos datos en el acta de su hijo, favor de traer la constancia de alumbramiento del hospital en donde especifique la información antes mencionada).

El acta de nacimiento estadounidense del menor será entregada al Consulado General de México.

4. Acta de nacimiento original de ambos padres.

No se acepta copia del interesado

5. Identificaciones oficiales vigentes de ambos padres, con fotografía, firma y nombre completo. (pasaporte, matrícula consular, credencial para votar)

Si alguno de los padres es extranjero, deberá presentar pasaporte vigente.

6. Acta de matrimonio original, en caso de estar casados.

No se acepta copia del interesado

7. **Es opcional** presentar dos testigos mayores de edad con identificación oficial. Personal consular puede fungir como testigo del registro.

8. Para agilizar el trámite de registro se recomienda llenar el formato adjunto.

Derechos: Exento

Costo de copia certificada del acta mexicana: \$13.00 dólares.

Cuando no es posible llevar a cabo el registro de nacimiento ante una representación consular o diplomática mexicana, se debe seguir el trámite de inserción o inscripción de la misma ante una Oficina de Registro Civil en territorio nacional, de conformidad a las disposiciones legales de cada entidad federativa. Para ello, le sugerimos establecer contacto directo con esas oficinas.

**IMPORTANTE:** Antes de acudir a su cita, verifique que la información contenida en sus documentos sea correcta y no haya inconsistencias. En caso de que tenga alguna duda, puede comunicarse al Departamento de Registro Civil de este Consulado General a los números de teléfonos y/o correos electrónicos que se indican más adelante.

Contacto:

(404) 266-22-33 ext. 238 o 243

registro3@consulmexatlanta.org

registro5@consulmexatlanta.org

SOLICITUD PARA REGISTRO DE NACIMIENTO

FECHA: / /2018  
DÍA MES AÑO

**PARA USO EXCLUSIVO DEL CONSULADO DE MÉXICO**

No. DE RECIBO \_\_\_\_\_ No. COPIAS: \_\_\_\_\_

**PRESENTAN ACTA DE MATRIMONIO?**

SI ( ) NO ( )

EL NIÑO FUE PRESENTADO POR:

( ) MADRE SOLTERA ( ) AMBOS  
( ) LA MADRE ( ) EL PADRE

NOMBRE DEL MENOR: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ HORA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

SEXO DEL MENOR: FEMENINO ( ) MASCULINO ( )

PARTO SIMPLE ( ) GEMELOS ( ) CUATES ( ) TRILLIZOS ( )

EN CASO DE GEMELOS O TRILLIZOS ANOTE LA DIFERENCIA ENTRE ELLOS:  
\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ :

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN EN E.U.A.: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_ TEL. CASA \_\_\_\_\_

CELULAR PAPÁ: \_\_\_\_\_ CELULAR MAMÁ: \_\_\_\_\_

**OCUPACIÓN DE LOS PADRES**

PAPA: JUBILADO ( ) EMPLEADO ( ) OTRO \_\_\_\_\_  
MAMA: HOGAR ( ) EMPLEADA ( ) OTRO \_\_\_\_\_

**ESTADO CIVIL DE LOS PADRES**

CASADOS ( ) UNIDOS LIBREMENTE ( ) SEPARADOS ( ) DIVORCIADOS ( ) SOLTEROS ( )

**DOCUMENTOS CON EL QUE SE IDENTIFICÓ EL PADRE DEL MENOR**

ACTA DE NACIMIENTO ( ) CREDENCIAL DE ELECTOR ( ) MATRICULA ( )  
PASAPORTE ( ) ID DE ESTADO ( ) LICENCIA DE CONDUCIR ( ) OTRO: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTO CON EL QUE SE IDENTIFICÓ LA MADRE DEL MENOR**

ACTA DE NACIMIENTO ( ) CREDENCIAL DE ELECTOR ( ) MATRICULA ( )  
PASAPORTE ( ) ID DE ESTADO ( ) LICENCIA DE CONDUCIR ( ) OTRO: \_\_\_\_\_

**NOMBRE DE LOS ABUELOS PATERNOS DEL MENOR (NOMBRE COMPLETO)**

ÉL: \_\_\_\_\_ VIVO ( ) FINADO ( )  
ELLA: \_\_\_\_\_ VIVA ( ) FINADA ( )  
DOMICILIO (POBLACIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO): \_\_\_\_\_

**NOMBRE DE LOS ABUELOS MATERNOS DEL MENOR (NOMBRE COMPLETO)**

ÉL: \_\_\_\_\_ VIVO ( ) FINADO ( )  
ELLA: \_\_\_\_\_ VIVA ( ) FINADA ( )  
DOMICILIO (POBLACIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO): \_\_\_\_\_

**REQUISITOS**

ORIGINAL DE LOS  
SIGUIENTES DOCUMENTOS:

-ACTA DE NACIMIENTO DE  
SUS HIJOS (FORMATO  
LARGO).

-ACTAS DE NACIMIENTO  
CERTIFICADAS ORIGINALES  
DE AMBOS PADRES.

-IDENTIFICACIÓN OFICIAL  
VIGENTE CON FOTOGRAFÍA  
Y FIRMA DE AMBOS  
PADRES.

-ACTA DE MATRIMONIO  
CERTIFICADA  
(MATRIMONIO CIVIL) EN  
CASO DE ESTAR CASADOS.

**TODA LA  
DOCUMENTACIÓN  
ESTA SUJETA A  
REVISIÓN**